

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10485** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado n.º 258/11 de Diego Jesús Cisneros Zapatero, con DNI número 36.978.477-C, se ha dictado, el día 11 de enero de 2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por dicha concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 29 de noviembre de 2012.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta de convenio ha sido aceptada por la mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. La sentencia acuerda formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez siguientes a la publicación de este edicto en el "BOE", para alegar por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

4. Contra la sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, que se interpondrá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella a las partes personadas, y para las no personadas computándose desde la última publicación de este edicto, que ha publicarse en el "BOE" y en tablón de anuncios del Juzgado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013065-1